Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S
Nit 901860050-6
Cra 26 B 29 25
diversidadep04@gmail.com

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
NÚMERO MC-028 DE 2025

ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031".

Medellín, 02 de diciembre de 2025

Señores
LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA
Medellín

ASUNTO: Selección mínima cuantía No. 028 de 2025

La suscrita ***Verónica López***, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.125.320 de Argelia, en nombre y representación de ***DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S***, identificado con NIT número **901.860.050-6** me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de Mínima Cuantía No. **028-2025**, cuyo objeto es **ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031".** En caso de resultar favorecido con la adjudicación, total o parcialmente, me comprometo a firmar el contrato y a cumplir con todas las obligaciones establecidas tanto en el Pliego de Condiciones como en la propuesta que presenté.

Declaramos, así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ellas se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso de selección y acepto todos los requisitos contenidos en la Invitación Publica.
4. Que DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S, ni su representante legal se

encuentra incluido, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y así mismo que no se encuentran incursos en conflicto de intereses para la celebración del contrato y evitarán en el desarrollo del mismo incurrir en estos.

5. Que me comprometo a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación, hasta la legalización del contrato.
6. Que el suscrito y la sociedad que represento se compromete a entregar a satisfacción de AMMA, en la fecha indicada, el objeto del proceso de selección.
7. Que conozco las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen el proceso de selección.

VERÓNICA LÓPEZ

FIRMA

Proponente: DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S
Nombre Representante Legal: VERÓNICA LÓPEZ
Cédula No: 1.022.125.320 de Argelia
NIT: 901.860.050-6
Dirección: CR 26 B 29 25
Teléfono: 310 524 5842
e-mail: diversidadep04@gmail.com
Municipio: Argelia Antioquia

Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S
Nit 901860050-6
Cra 26 B 29 25
diversidadep04@gmail.com

PROPUESTA ECONOMICA INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
NÚMERO MC-028- DE 2025

ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031".

Medellín, 02 de diciembre de 2025,

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA
Medellín

ASUNTO: Selección mínima cuantía No. 028 de 2025

La suscrita ***Verónica López***, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.125.320 de Argelia, en nombre y representación de ***DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S***, identificado con NIT número **901.860.050-6** me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de Mínima Cuantía No. **028-2025**, cuyo objeto es **ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031".** Así,

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD CANTIDAD VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031".	1	$ 1.980.000

TOTAL POR ADMINISTRACION DELEGADA	$ 1.980.000

Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S
Nit 901860050-6
Cra 26 B 29 25
diversidadep04@gmail.com

A[illegible]s declaro:

- Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de mínima cuantía y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.
- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.
- Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección de Mínima cuantía.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo acordado en el contrato y según las disposiciones del supervisor designado por AMMA.
- Que en caso de serme adjudicado el contrato me comprometo a allegar los documentos habilitantes contenidos en la Invitación Publica.
- Que el valor de la propuesta es de: $ 1.980.000
- Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- En especial, manifiesto que no me hallo reportado en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Cordialmente,

VERÓNICA LÓPEZ

FIRMA

Proponente: DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S
Nombre Representante Legal: VERÓNICA LÓPEZ
Cédula No: 1.022.125.320 de Argelia
NIT: 901.860.050-6
Dirección: CR 26 B 29 25
Teléfono: 310 524 5842
e-mail: diversidadep04@gmail.com
Municipio: Argelia Antioquia

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 16:14:25
Recibo No. S001002764, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9xYvk7HyAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S
Nit : 901860050-6
Domicilio: Argelia, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 165384
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 26 B 29 25
Municipio : Argelia, Antioquia
Correo electrónico : diversidadep04@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106435757
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 26 B 29 25
Municipio : Argelia, Antioquia
Correo electrónico de notificación : diversidadep04@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de agosto de 2024 de Único Accionista de Argelia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2024, con el No. 72106 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal la ejecución de contratos de tipo social y comercial que se relacionan a continuación.

1.Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados. 2.Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas, con organizaciones gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar los planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. 3. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional necesario para el financiamiento y sostenimiento de la sociedad, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio. 4. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo objeto social y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 5. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, ambiental, cultural, deportivo que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 6. Ejecutar todas la otras actividades y operaciones económicas relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles e inmuebles. 7. Incidir en la construcción de una opinión publica democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario 8.Realizar toda clase de eventos en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 9.Apoyar, patrocinar y facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la sociedad. 10. Además, adelantará programas educativos y de salud a través de las entidades autorizadas por el estado para ello, culturales, recreativos, deportivos, vivienda y medio ambiente, para contribuir al mejoramiento social, económico, cultural y medio ambiental de sus Miembros y comunidad en general; dirigidos a grupos vulnerables y a otro tipo de comunidades del área urbana y rural, por su cuenta o mediante convenios con entidades Públicas o privadas del ámbito Nacional e Internacional. 11. Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de sus miembros por medio de la asesoría y apoyo en la capacitación no formal para la creación de empresas de carácter productivo, sostenible y viable para la contribución del desarrollo económico y social de los diferentes sectores del país, con miras a la exportación de sus productos. 12. Propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, motriz, visual, auditiva e intelectual y a sus familiares por medio de programas y acciones que contribuyan al desarrollo de estos con aras de mejorar su calidad y estilo de vida. 13.Suministro de medicamentos, material médico, odontológico, y todo lo relacionado con el área de la salud en general. 14. Consultoría, asesoría e interventoría en las áreas del medio ambiente, urbanismo, construcciones civiles, administración pública, minería, el derecho, en los sectores agrícola, agropecuario y forestal. 15. Acompañamiento social y psicológico a las poblaciones víctimas del conflicto armado; actividades de apoyo a la agricultura, la ganadería, silvicultura, consultorías, campañas ambientales entre otras, actividades de conservación del medio ambiente, obras de mitigación ambiental, actividades de reforestación. 16. Obras de ingeniería civil, obras nuevas, reparaciones de redes de acueducto y alcantarillado, construcción de cunetas, ampliaciones y reformas. Transporte de pasajeros, transporte de carga. Suministros al por mayor y al dental de insumos agrícolas, materiales de construcción, elementos de oficina, papelería e informática, insumos para redes de acueducto y alcantarillado, insumos químicos para la purificación del agua. 17. La contratación con cualquier entidad del estado, de obras de infraestructura de cualquier naturaleza y reguladas en los estatutos generales de contratación de las diversas entidades estatales. 18.Estudios, diseños, planeación, contratación, realización,

construcción, financiación, explotación, administración, supervisión y asesorías de toda clase de proyectos de infraestructura, arquitectónica y edificación, obras civiles, bienes inmuebles en general, así como la realización de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, reformas, reparaciones y cualquier clase de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional, tanto con entidades públicas como con particulares. 19.Llevar a cabo la planeación, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, férreo, fluvial, portuario y marítimo de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. 20. Realizar diseños, fabricaciones, celebrar compraventas, permutas, arrendamientos, almacenamientos e intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. 21. Inversión, promoción, dirección, gerencia, desarrollo y ventas de proyectos de infraestructura civil, arquitectónica y edificación. Recogiendo así todos los servicios de construcción y sus actividades relacionadas. 22. La contratación y subcontratación con el estado y sus entidades centralizadas y descentralizadas para la ejecución de cualquier obra civil, o contratación de vivienda ordinaria y vivienda de interés social u otro tipo de construcciones. 23. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. El desarrollo de construcciones, parcelaciones, urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 24. Propiedad raíz. 25.La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, riegos, drenajes y tubería a presión de centrales de generación y estaciones de bombeo, disposición técnica de residuos y desechos sólidos y líquidos. 26. Montaje, puestas en servicio de equipos, líneas, enlaces y servicios complementarios y accesorios para comunicaciones y telecomunicaciones. 27. Montajes eléctricos, líneas de transmisión y distribución, subestaciones, centrales de generación, redes de distribución, iluminación de áreas y vías públicas y privadas. 28. La construcción de estructuras para edificios, puentes o infraestructura en general, en concreto y/o metálica. 29. Participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. 30. Elaborar toda clase de estudios técnicos, de mercadeo y de factibilidad, para lo cual podrá hacer alianzas estratégicas. 31. La conservación, aprovechamiento, intervención, manejo, protección y defensa de los recursos, bienes y servicios agroambientales, fomentando y apoyando la educación, investigación, intervención en pro del desarrollo sostenible y sustentable a través de una adecuada interacción entre la sociedad, la cultura y el medio natural agroambiental para el mejoramiento del territorio. 32. Aportar mano de obra calificada y no calificada para la ejecución de proyectos y programas agroambientales, obras civiles de infraestructura. 33. formular y ejecutar proyectos que incentiven al desarrollo de la cultura y la gestión cultural que favorezcan el crecimiento social y el desarrollo comunitario. 34. Asesoría jurídica, contable, técnica, ambiental a entidades públicas o privadas. 35. Así mismo, tanto la sociedad como el representante legal, estará investido de aptitud legal para el desarrollo de lo expresado en los artículos 99 al 196 del código de comercio colombiano y aquellas normas concordantes y vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano. Aunado a esto, podrá la empresa participar en las actuaciones contractuales de las entidades que se rigen por derecho público, privado i/o internacional, cualquiera sea su reglamentación, en las diferentes modalidades y tipologías contractuales, además podrá desarrollar o realizar el desempeño de la actividad contractual de administración delegada de recursos en ejecución de obra pública, interventoría publica, civil y de obra.36.Constituir, abrir y suprimir sucursales, agencias, dependencias u oficinas en otros lugares del país o del exterior donde se estime conveniente. 37. De conformidad con el numeral 5 del artículo 5 de la

Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.El representante

legal se entenderá investido de los más altos poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 26 de agosto de 2025 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025 con el No. 78735 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VERONICA LOPEZ	C.C. No. 1.022.125.320

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 08 de agosto de 2024 de Único Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2024, con el No. 72108 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada ejercida por daniela perez ocampo , sobre la sociedad diversidad empresarial proyectiva s.A.S. En virtud de la propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** DANIELA PEREZ OCAMPO
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 1036659315
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 05055 - Argelia
CIIU : F4220 - Construccion de proyectos de servicio publico
CIIU : G4690 - Comercio al por mayor no especializado
CIIU : F4290 - Construccion de otras obras de ingenieria civil
CIIU : M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Fecha de configuración de la situación: 08/08/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S
Domicilio: Argelia, Antioquia
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: F4290 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2025 - 16:14:25
Recibo No. S001002764, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9xYvk7HyAc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Camila Escobar V

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.125.320**

LOPEZ

APELLIDOS

VERONICA

NOMBRES

Verónica López

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1999**

ABEJORRAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-MAY-2017 ARGELIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

R-0100100-01525994-F-1022125320-20250923 **01478**19387A 3 8516506865

A NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S
Nit 901860050-6
Cra 26 B 29 25
diversidadep04@gmail.com

Diciembre, dos (02) del dos mil veinticinco (2025)

Señores

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA

REFERENCIA: SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MC-028-2025

ASUNTO: AVAL - PROPUESTA

Al tenor de lo expuesto en la referencia y el asunto del presente acto, identificado e individualizado como aparece en el apartado para la eventual suscripción; de profesión Ingeniera Civil, con matrícula profesional No. 011037-0536147 ANT; avalo la propuesta SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-028-2025 cuyo objeto es ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031". Sirva como anexos:

- Copia de la Tarjeta Profesional.
- Certificado expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería –COPNIA-.

Atentamente,

Daniela Rua C.

DANIELA RUA CALLEJAS
011037-0536147 ANT

Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S
Nit 901860050-6
Cra 26 B 29 25
diversidadep04@gmail.com

MATRICULA PROFESIONAL
011037-0536147 ANT

R2020037335

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA CIVIL

DANIELA RUA CALLEJAS

ID: 1017242645

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S
Nit 901860050-6
Cra 26 B 29 25
diversidadep04@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4095374

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIELA RUA CALLEJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1017242645, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 011037-0536147 ANT desde el 25 de Septiembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020037335.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141210141371

(415)7707212489984(8020) 000014121014137 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 0 5 0	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Argelia 0 5 5

41. Dirección principal
CR 26 B 29 25

42. Correo electrónico DIVERSIDADEP04@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 4 3 5 7 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 2 4 0 7 2 6	4 6 9 0	2 0 2 4 0 7 2 6		4 2 9 0	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ LOPEZ VERONICA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210141371

(415)7707212489984(8020) **000014121014137 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 0 5 0	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 8 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 8 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 5 3 8 4	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 8 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 9 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141210141371

(415)7707212489984(8020) **000014121014137 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 0 5 0	6	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 2 1 2 5 3 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	LOPEZ	VERONICA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141210141371

(415)7707212489984(8020) **000014121014137 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 0 5 0		Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 5 4 2 7 0 1 3	8	2 6 5 1 2 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORENO	ACEVEDO	DANIELA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285337987

PIB
14:56:33

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S identificado(a) con NIT número 9018600506:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285337905

PIB
14:55:56

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VERONICA PEREZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022125320:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de diciembre de 2025, a las 14:54:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022125320
Código de Verificación	102212532025120114543 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de diciembre de 2025, a las 14:55:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018600506
Código de Verificación	901860050625120114551 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:57:19 PM horas del 01/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1022125320**

Apellidos y Nombres: **PEREZ LOPEZ VERONICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2025 02:59:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022125320** y Nombre: **VERONICA LOPEZ .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128050050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:03:24 horas del 01/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022125320,** Apellidos y Nombres **PEREZ LOPEZ VERONICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO AN**, con NIT **900793275-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2025 02:59:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022125320** y Nombre: **VERONICA LOPEZ .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128050050** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022125320 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/12/2025 03:19 PM

Código Verificación: **Y8S7LKHAU6**

Válida hasta: **01/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S
Nit 901860050-6
Cra 26 B 29 25
diversidadep04@gmail.com

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA
Medellín

REFERENCIA: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031".

Yo, ***Verónica López***, identificado con cedula de ciudadanía número 1.022.125.320 de Argelia*, en nombre y representación de* ***DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S****, identificado con NIT número* ***901.860.050-6*** en adelante el "proponente"

CERTIFICO QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el Artículo 8 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el Artículo 44, numeral 1 de las normas precitadas y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Atentamente,

VERÓNICA LÓPEZ

FIRMA
Proponente: DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S
Nombre Representante Legal: VERÓNICA LÓPEZ
Cédula No: 1.022.125.320 de Argelia
NIT: 901.860.050-6
Dirección: CR 26 B 29 25
Teléfono: 310 524 5842
e-mail: diversidadep04@gmail.com
Municipio: Argelia Antioquia

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
VERONICA		**LOPEZ**	

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número: 1022125320

Lugar de Nacimiento

País: COLOMBIA | Departamento: ANTIOQUIA | Municipio: ABEJORRAL

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA | Departamento: ANTIOQUIA | Municipio: MEDELLIN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S

Cargo o función que cumple

REPRESENTANTE LEGAL

Lugar de sede

País: COLOMBIA | Departamento: ANTIOQUIA | Municipio: ARGELIA

Dirección: CR 26 B 29 25

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	1.400.000
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	

TOTAL	1.400.000

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** ☐ **NO** ☐

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S
Nit 901860050-6
Cra 26 B 29 25
diversidadep04@gmail.com

DECLARACION JURAMENTADA

Medellín, 02 de diciembre de 2025

Señores

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA

ASUNTO: Declaración de multas y/o sanciones

Yo ***Verónica López***, identificado con cedula de ciudadanía número 1.022.125.320 de Argelia, en nombre y representación de ***DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S***, identificado con NIT número **901.860.050-6**, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

VERÓNICA LÓPEZ

FIRMA

Proponente: DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S
Nombre Representante Legal: VERÓNICA LÓPEZ
Cédula No: 1.022.125.320 de Argelia
NIT: 901.860.050-6
Dirección: CR 26 B 29 25
Teléfono: 310 524 5842
e-mail: diversidadep04@gmail.com
Municipio: Argelia Antioquia

Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S
Nit 901860050-6
Cra 26 B 29 25
diversidadep04@gmail.com

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Medellín, 02 de diciembre de 2025

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. **MC-028-2025**

Yo, **VERÓNICA LÓPEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S,** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y al Municipio de Argelia de María Antioquia, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación MC-028-2025.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento en el Municipio de Medellín, a los 02 días, del mes de diciembre de 2025.

VERÓNICA LÓPEZ

FIRMA
Proponente: DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S
Nombre Representante Legal: VERÓNICA LÓPEZ
Cédula No: 1.022.125.320 de Argelia
NIT: 901.860.050-6
Dirección: CR 26 B 29 25
Teléfono: 310 524 5842
e-mail: diversidadep04@gmail.com
Municipio: Argelia Antioquia

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S

SIGLA: DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S | NIT No. 901.860.050-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ | TIPO [ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE [1 6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: ARGELIA DE MARIA | DIRECCIÓN: CR 26 B 29 25

TELÉFONOS: 3105245842 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CIIU 4220	2 CIIU 7112
3 CIIUA 4290	4 ACTIVIDADESLICITAS EN COLOMBIA
5 CIUU 4690	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO	x			03 de febrero 2025	$ 1.040.000
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO	x			17 de febrero 2025	$ 1.040.000
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO	x			30 de mayo 2025	$ 2.000.000
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO	x			14 de marzo 2025	$ 1.040.000
MAS TERRITORIO S.A.S		x		08 de agosto 2025	$ 69.031.059
Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques CORPOBOSQUES".	x			24 de septiembre 2025	$ 3.746.814,5
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO	x			13 de abril 2025	$ 3.600.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: LÓPEZ | SEGUNDO APELLIDO: | NOMBRES: VERONICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. PASAPORTE | NÚMERO: 1.022.125.320 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal X Apoderado | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ SIN LIMITE

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA VERÓNICA LÓPEZ | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA: ARGELIA ANTIOQUIA 02 DE diciembre DE 2025

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S
Nit 901860050-6
Cra 26 B 29 25
diversidadep04@gmail.com

FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO APORTES Y PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Señores
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA
Medellín

REFERENCIA: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

Yo, ***Verónica López***, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.125.320 de Argelia, en nombre y representación de ***DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S***, identificado con NIT número **901.860.050-6** certifica que al mes diciembre de 2025 encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a la nómina desde la fecha de constitución de la Sociedad

Atentamente,

VERÓNICA LÓPEZ

FIRMA

Proponente: DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S
Nombre Representante Legal: VERÓNICA LÓPEZ
Cédula No: 1.022.125.320 de Argelia
NIT: 901.860.050-6
Dirección: CR 26 B 29 25
Teléfono: 310 524 5842
e-mail: diversidadep04@gmail.com
Municipio: Argelia Antioquia

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

28 DE OCTUBRE DE 2024

BANCOLOMBIA S.A. informa que, a la fecha de emisión de este certificado, **DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S,** identificado con **NIT. 901860050** , cuenta con los siguientes productos financieros en el Banco:

Nombre Producto	N.º Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORRO	023-000066-50	2024/10/28	ACTIVA

***Importante:** esta certificación solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00, Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3561225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S
Nit 901860050-6
Cra 26 B 29 25
diversidadep04@gmail.com

PRESENTACION PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-028- 2025

Señores:
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

Asunto: *FACTOR DE DESEMPATE MIPYME*

OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031".

Estimados señores

La suscrita ***DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S***, identificada con NIT número 901.860.050-6 y representada legalmente por ***Verónica López***, identificado con cedula de ciudadanía número 1.022.125.320 de Argelia, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como pequeña empresa, de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipymes, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Medellín, 02 de diciembre de 2025

Atentamente

VERÓNICA LÓPEZ
_____

FIRMA
Proponente: DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S
Nombre Representante Legal: VERÓNICA LÓPEZ
Cédula No: 1.022.125.320 de Argelia
NIT: 901.860.050-6
Dirección: CR 26 B 29 25
Teléfono: 310 524 5842
e-mail: diversidadep04@gmail.com
Municipio: Argelia Antioquia

Diversidad Empresarial Proyectiva S.A.S
Nit 901860050-6
Cra 26 B 29 25
diversidadep04@gmail.com

PRESENTACION PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-028- 2025

Señores:
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

Asunto: FACTOR DE DESEMPATE SERVICIOS NACIONALES

OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS LA EME Y PIEDRA GORDA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA, identificado con código BPIN 2025003050031".

Estimados señores

El suscrito ***DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S,*** identificada con NIT número **901.860.050-6** y representada legalmente por ***Verónica López***, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.125.320 de Argelia, declaro bajo la gravedad de juramento que la sociedad que represento, según lo establece el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, los servicios que ofertamos son 100% nacionales.

Medellín, 02 de diciembre de 2025

Atentamente

VERÓNICA LÓPEZ

FIRMA

Proponente: DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S
Nombre Representante Legal: VERÓNICA LÓPEZ
Cédula No: 1.022.125.320 de Argelia
NIT: 901.860.050-6
Dirección: CR 26 B 29 25
Teléfono: 310 524 5842
e-mail: diversidadep04@gmail.com
Municipio: Argelia Antioquia

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CMI - 043-2024.

1. DATOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA	
NRO. DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA 043-2024.	
CONTRATANTE	Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques CORPOBOSQUES".	
CONTRATISTA	DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S, NIT. 901.860.050-6	
OBJETO CONTRATADO	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NRO 2024053150037 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ANTIOQUIA"	
VALOR INICIAL	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCO CENTAVOS M.L ($3.746.814,5).	
VALOR ADICIONADO	0	
VALOR TOTAL	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCO CENTAVOS M.L ($3.746.814,5).	
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
PRORROGA	0	
PLAZO FINAL	SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
16/01/2025	16/01/2025	15/07/2025
SUPERVISION:	JORGE IVAN LOAIZA OROZCO Director Ejecutivo	

Entre los suscritos **JORGE IVAN LOIZA OROZCO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 70.729.756, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES"; quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATANTE y **DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S,** con NIT. 901.860.050-6 representada legalmente por el señor **VERONICA PEREZ LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 1.022.125.320, quien se denomina EL CONTRATISTA; hemos convenido suscribir acta de la terminación y liquidación del contrato N° CMI–043 - 2024, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NRO 2024053150037 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ANTIOQUIA" previa las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Que entre la Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques "CORPOBOSQUES" y el Contratista, se suscribió contrato de administración delegada N° CMI – 043 -2024 el 16 de enero de 2025, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NRO 2024053150037 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ANTIOQUIA" por un valor inicial de TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCO CENTAVOS M.L ($3.746.814,5).

Que el plazo inicial para la ejecución del contrato se estableció por SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato y cuya fecha de inicio fue a los 16 días del mes de enero de 2025.

Que, de acuerdo al avance y ejecución del contrato de administración delegada N° CMI - 043-2024, encontramos que el contratista DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S desarrolló todas las actividades estipuladas dentro del contrato, dando así cumplimiento al objeto contractual.

Que el contratista declara bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes correspondientes a la seguridad social, conforme a las planillas adjuntas en los informes presentados.

Por lo expresado anteriormente, se considera procedente terminar y liquidar el contrato de administración delegada N° CMI - 043-2024.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR el contrato de administración delegada Nº CMI - 043-2024, desde el 15 de julio de 2024 en vista del cumplimiento del objeto y plazo contractual pactado.

SEGUNDO: LIQUIDAR por mutuo acuerdo el contrato de administración delegada Nº CMI - 043-2024, según las consideraciones de la presente acta, por cumplimiento del objeto contractual conforme al siguiente balance financiero:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor inicial del Contrato	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCO CENTAVOS M.L.	$ 3.746.814,5
Valor adición n° 1	CERO	$ 0
Valor total del contrato	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCO CENTAVOS M.L.	$ 3.746.814,5
Valor ejecutado	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCO CENTAVOS M.L.	$ 3.746.814,5
Valor pagado	TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCO CENTAVOS M.L.	$ 3.746.814,5
SALDO A LIBERAR	CERO	$ 0

Cumplió con las obligaciones pactadas hasta la terminación del contrato: SI

TERCERO: Declarar que las partes quedan mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de administración delegada Nº CMI - 043-2024, objeto de la presente terminación y liquidación, no obstante, la entidad contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES, por actividades ejecutadas en desarrollo del mismo. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad.

CUARTA: El contratista manifiesta de manera libre, voluntaria y en uso de su capacidad plena de ejercer derechos y contraer obligaciones, que durante la ejecución del negocio jurídico que se termina, no se presentaron situaciones que impliquen subordinación y que den lugar a reclamaciones de tipo laboral en sede judicial.

QUINTO: MOTIVO DE LA LIQUIDACION: Terminación y liquidación de mutuo acuerdo por cumplimiento del tiempo y objeto contractual.

SEXTO: Copia de la presente acta se hará llegar a la carpeta que contiene la información del contrato que se termina.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en a los 24 días del mes de septiembre de 2025.

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO
Director Ejecutivo
CORPOBOSQUES

VERONICA PEREZ LOPEZ
Representante Legal
DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S

ACTA DE LIQUIDACION
AL CONTRATO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS Nro. 051-2024.

CONTRATANTE	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO.
NIT	900.793.275-5
CONTRATISTA	DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S
NIT - CC	901.860.050-6
OBJETO	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE TRAMO VIAL TERCIARIO SECTOR VEREDA LA MARAVILLA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO" con BPIN_2024056520053–SGR"
VALOR ADMINISTRACION DELEGADA	UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS M.L ($1.040.000)
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ML ($32.587.496)
PLAZO	DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	14 DE MARZO DE 2025

Entre los suscritos **FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **71.387.297**, obrando en nombre y representación legal de la empresa **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA**, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra la empresa **DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S** identificada con NIT número **901.860.050-6**, representada legalmente por la señora **YESICA PAOLA MARÍN PÉREZ,** identificado con cedula ciudadanía **No. 1.022.124.760**, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, se suscribió el contrato de **MINIMA CUANTIA Nro. 051-2024** el cual tiene por objeto **"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE TRAMO VIAL TERCIARIO SECTOR VEREDA LA MARAVILLA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO" con BPIN_2024056520053–SGR",** hemos acordado celebrar ACTA DE LIQUIDACION AL CONTRATO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS Nro. 051-2024 de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA** y **DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S** identificada con NIT número **901.860.050-6**, representada legalmente por la señora **YESICA PAOLA MARÍN PÉREZ,** identificado con cedula ciudadanía **No. 1.022.124.760,** fue celebrado el CONTRATO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS Nro. 051-2024 el cual tiene por objeto la **"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE TRAMO VIAL TERCIARIO SECTOR VEREDA LA MARAVILLA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO" con BPIN_2024056520053–SGR",**por un periodo de ejecución DOS (02) MESES, contados a partir de la

suscripción acta de inicio, UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS M.L ($1.040.000) para la administración delegada.

2. Que la empresa DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S con Nit 901.860.050-6 - suscribió el contrato de interventoría N° 01-2024 con la empresa CONSTRUCTORA KPB S.A.S, identificado con NIT número 800.109.571-6 Cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL TERCIARIO SECTOR VEREDA LA MARAVILLA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CON BPIN_2024056520053" Por un valor de Treinta y dos millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos ML ($32.587.496) y plazo dos (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual tiene fecha del 13 de enero de 2025.

3. Que el día 13 de enero de 2025, se dio inicio a las actividades contractuales del contrato MC-051-2024 y como consta en el acta de inicio.

4. Que el día 14 de marzo de 2025 se da por recibido y terminado el contrato de administración delegada No. 051-2024.

5. Que las actividades contratadas en la ejecución del contrato de administración delegada MC-051-2024, fueron entregadas a entera satisfacción de la entidad contratante DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S

En mérito de lo expuesto, las partes contratantes:

ACUERDAN

PRIMERO: FINALIZACIÓN CONTRACTUAL. Finalizar bilateralmente el CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA N° 051-2024 suscrito entre la entidad ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO – AMMA, con NIT. 900.793.275-5 representada legalmente por FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID, identificado con cédula de ciudadanía número 71.387.297 en calidad de contratante; DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S identificada con NIT número 901.860.050-6, representada legalmente por la señora YESICA PAOLA MARÍN PÉREZ, identificado con cedula ciudadanía No. 1.022.124.760, en calidad de ADMINISTRADOR DELEGADO.

SEGUNDO: Dar por terminado el proyecto **"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE TRAMO VIAL TERCIARIO SECTOR VEREDA LA MARAVILLA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO" con BPIN_2024056520053–SGR"**, teniendo en cuenta que se cumplió de acuerdo a lo pactado y se llevó acorde a las especificaciones dadas por la supervisión.

TERCERO: LIQUIDAR a entera satisfacción las actividades de ejecución del contrato de administración delegada 051-2024, entre la Asociación De Municipios Del Magdalena Medio Antioqueño – AMMA y DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S

En constancia de lo anterior, el presente documento es suscrito en el Municipio de Medellín, Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025.

FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID
Director Ejecutivo

YESICA PAOLA MARÍN PÉREZ
Contratista

Proyectó: Faber Andres Arenas – Asesor Jurídico
Revisó: Francisco Javier Carvajal – Director

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
AL CONTRATO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS Nro. 053-2024.

CONTRATANTE	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO.
NIT	900.793.275-5
CONTRATISTA	DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S
NIT - CC	901.860.050-6
OBJETO	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ROBLAL Y EL SECTOR LA YE EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA",
VALOR ADMINISTRACION DELEGADA	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L ($3.600.000)
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ML ($143.258.206)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de enero de 2025
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de abril 2025

Entre los suscritos **FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.387.297, obrando en nombre y representación legal de la empresa **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA**, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S** con **Nit 901.860.050-6,** representada legalmente por la señora **YESICA PAOLA MARÍN PÉREZ,** identificada con cedula ciudadanía No **1.022.124.964**, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, se suscribió el contrato de **MINIMA CUANTIA Nro. 053-2024** el cual tiene por objeto **"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ROBLAL Y EL SECTOR LA YE EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA",** hemos acordado celebrar ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION AL CONTRATO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS Nro. 053-2024 de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO - AMMA** y **DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S con Nit 901.860.050-6,** representada legalmente por la señora **YESICA PAOLA MARÍN PÉREZ,** identificada con cedula ciudadanía No **1.022.124.964,** fue celebrado el CONTRATO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS Nro. 053-2024 el cual tiene por objeto la **"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ROBLAL Y EL SECTOR LA YE EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA"**,por un

periodo de ejecución TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción acta de inicio, por TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L ($3.600.000) para la administración delegada.

2. Que la empresa DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S **con Nit 901.860.050-6** suscribió el contrato de Interventoría N° 04-2024 con la empresa **LOGI – CO SOLUCIONES S.A.S** con NIT **901.646.792-6** Cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSION CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ROBLAL Y EL SECTOR LA YE EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA" Por un valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M.L ($143.258.206) y plazo TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual tiene fecha del 13 de enero de 2025.

3. Que el día 13 de enero de 2025, se dio inicio a las actividades contractuales del contrato MC-053-2024 y como consta en el acta de inicio.

4. Que el día 13 de abril de 2025 se da por recibido y terminado el contrato de administración delegada No. 053-2024.

5. Que las actividades contratadas en la ejecución del contrato de administración delegada MC-053-2024, fueron entregadas a entera satisfacción de la entidad contratante y DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S

En mérito de lo expuesto, las partes contratantes:

ACUERDAN

PRIMERO: FINALIZACIÓN CONTRACTUAL. Finalizar bilateralmente el CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA N° 053-2024 suscrito entre la entidad ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO – AMMA, con NIT. 900.793.275-5 representada legalmente por FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID, identificado con cédula de ciudadanía número 71.387.297 en calidad de contratante; DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S identificada con Nit 901.860.050-6 Representante YESICA PAOLA MARÍN PÉREZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.022.124.964, en calidad de ADMINISTRADOR DELEGADO.

SEGUNDO: Dar por terminado el proyecto "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL ROBLAL Y EL SECTOR LA YE EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA", teniendo en cuenta que se cumplió de acuerdo a lo pactado y se llevó acorde a las especificaciones dadas por la supervisión.

TERCERO: LIQUIDAR a entera satisfacción las actividades de ejecución del contrato de administración delegada 053-2024, entre la Asociación De Municipios Del Magdalena Medio Antioqueño – AMMA y DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S

En constancia de lo anterior, el presente documento es suscrito en el Municipio de Medellín, Antioquia, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID
Director Ejecutivo

YESICA PAOLA MARÍN PÉREZ
Contratista

Proyectó: Faber Andres Arenas – Asesor Jurídico
Revisó: Francisco Javier Carvajal – Director